AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ANDRES MONTEJO FONSECA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.165.646	CONTRATO No.	939-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYOL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en el acompañamiento a la implementación y seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad de los Proyectos Productivos en el marco del objeto misional de la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones que permitan el acceso y participación de la población sujeta de atención a la oferta institucional de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, en relación con la Estrategia de Sostenibilidad de los Proyectos Productivos, liderada por la Entidad.	Durante el mes de mayo se verifico la base de postulados que se genero en el mes de abril, luego de hacer las llamadas a cada uno de las y los facilitadores para aclarar la situación de los PER y de comunicarse telefónicamente con cada uno de los PER que se encuentran en la base. En reunión de Productividad del 10 de mayo, se identifica que no se lograra cumplir con la meta de proyectos a radicar que es en total 25. Se plantea una estrategia, y es revisar la base depurada por el Orientador Productivo (ver enlace), y a partir de ello, evaluar cuantos y cuáles son los proyectos reales para radicar durante la vigencia 2024. Z:\GT_BOGOTA\14_ORIENTACION PRODUCTIVA 2024\5_Mayo\CONSOLIDADO_PROYECTOS_12052024.xlsx Para el inicio de la vigencia 2024, desde el GT Bogotá se realizó identificación de 74 PER pendientes para acceder al recurso contemplado en la resolución 3207 de 2018, en sus diferentes modalidades de PRE-PP o PRE-VIV. En este sentido, con el equipo de profesionales facilitadores se adelantaron diferentes estrategias para el abordaje de la población e identificación de aquellos que adelantarán la gestión pertinente para tramitar su proyecto, como, por ejemplo: •Acompañamiento y seguimiento a cada uno de los facilitadores con PER asignados y sujetos de PRE •Contacto y orientación a PER sujetos de PRE, según sus intereses productivas y/o de vivienda •Exploración de proveedores •Sensibilización por parte de orientador productivo a facilitadores y PER. Teniendo en cuenta lo anterior, fue posible evidenciar lo siguiente: •20 PER con interés en acceder a PRE-VIV, de los cuales se identificó que la mayoría de ellos no cuentan con el cumplimiento de requisitos como: ahorros voluntarios, créditos aprobados y subsidios, certificado de tradición y libertad, entre otros, que no favorecen el trámite en la presente vigencia. Para los casos de los PER que, si tienen acciones concretas, están a la espera de la entrega de sus inmuebles para finales del año por parte de las constructoras. De acuerdo con lo anterior, se contempla para esta vigencia tramitar 2 proyectos de vivienda, uno en adquisición de vivienda nueva para la amortización de cuota inicial y otro para pago de crédito hipotecario, resaltando que para el primero se depende de la entrega de documentación del tercero y para el segundo, de la voluntad del PER para realizar el trámite, puesto que por su rol de liderazgo no tiene la disponibilidad de tiempo para realizar las gestiones necesarias. •20 PER con empleo formal, de los cuales dos trabajan Corporación Humanicemos y en el Archivo Nacional, los 18 restantes vinculados al sector de seguridad como lideres de mesa técnica y agentes escoltas de UNP o empresas tercerizadas. En estos casos se identifica como particularidades, la priorización de su rol laboral, no contar con terceros para apoyo en la administración de su posible proyecto productivo e interés en temas de vivienda. •7 PER que se encuentran residenciados en Cuba, uno de ellos en calidad de cuidador y 6 como estudiantes de medicina, por lo cual priorizan dichos roles y no manifiestan el interés concreto de un proyecto productivo o de vivienda. •6 PER con roles de liderazgo cuyos tiempos e intereses van orientados principalmente hacia lo colectivo, pero a la fecha no han tomado una decisión, puesto que también ha contemplado la posibilidad de un PRE individual. •2 PER con situaciones de seguridad, por lo cual prefieren abstenerse para esta vigencia de tramitar un PRE. •4 PER que solicitaron traslados para otros GT •2 PER que son de reincorporación temprana y que no cumplen requisitos principalmente por temas educativos, puesto que no cuentan con el mínimo establecido en la resolución de tener ciclo 2, con quienes se adelantará las gestiones pertinentes para favorecer su vinculación y avance académico. •Falta de predio para establecimiento de proyectos agropecuarios. •Falta de ideas para establecer el proyecto. •Documentación necesaria para radicar el proyecto. •Hay proyectos que no son viables, debido a otras problemáticas como son falta de voluntad del participante, desistimiento a último minuto por parte de los participantes, entre otros. En conclusión, después del ejercicio y estrategias implementadas, identificamos que para esta vigencia tenemos la posibilidad de tramitar 10 PRE, 8 proyectos productivos y 2 en vivienda, con los cuales ya se están adelantando acciones de orientación y acompañamiento para avanzar en la respectiva formulación de estos. Con respecto a la demás población, se continúa con el seguimiento para seguir brindando herramientas que contribuyan a concretar el acceso de la población al recurso contemplado en la resolución 3207 de 2018.
2. Acompañar el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos, colectivos o individuales, aprobados por el componente técnico del CNR o la entidad. Así como también, a los planes de seguimiento e implementación enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Durante el mes de mayo, se revisaron las bases de datos enviadas por los técnicos, en donde se encuentra las fechas a los seguimientos de los proyectos productivos, para el diligenciamiento de los ISPPI por parte de las y los facilitadores. Se evidencia un avance en los seguimientos atrasados de vigencias anteriores y se sugiere seguir con el acompañamiento a las y los facilitadores ya que aún se evidencian errores en el diligenciamiento del instrumentos. Evidencia en el siguiente vinculo. Z:\GRUPO_PRIMARIO\2024\PRODUCTIVIDAD\2024\5_Mayo\Seguimiento_ISPPI_24_05_2024.zip

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ANDRES MONTEJO FONSECA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.165.646	CONTRATO No.	939-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYOL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en el acompañamiento a la implementación y seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad de los Proyectos Productivos en el marco del objeto misional de la entidad

3. Acompañar los procesos o ejercicios de asistencia técnica, transferencia de conocimiento o fortalecimiento a formas asociativas y proyectos productivos, que se desarrollen con el apoyo de operadores, convenios o cualquier figura que la entidad establezca con terceros aliados.	Durante el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación: Junto a la compañera que orienta el tema de mujer y género en le GT Bogotá, se revisó la base de mujeres con proyectos productivos individuales que fue allegada por GSE de nivel central para generar un espacio en el cual estas mujeres puedan acceder a créditos para fortalecer los proyectos; en este sentido, se buscó información de las participantes en el sistema SIRR con el objeto de entablar con ellas comunicación telefónica, para el diligenciamiento de información pertinente para acceder a los créditos, además de cuáles serían los intereses que les surgen para capacitación, se evidencia en el EXCEL que se encuentra en el enlace. Z:\GT_BOGOTA\14_ORIENTACION PRODUCTIVA 2024\5_Mayo\Proyectos_individuales_Mujeres.xlsx
4. Apoyar en la elaboración estrategias que permitan la orientación de los procesos relacionados con el fortalecimiento de las formas asociativas, de acuerdo con las necesidades de la población sujeta de atención de la Entidad.	Se inicia la lectura de la resolución 0660-2024 “por la cual se prorroga la fase de transición prevista en el artículo 27 de la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación” hasta el 31 de JULIO de 2024; así como el documento de apoyo para la fase de transición de la implementación de la resolución 0660 de 2024, y cuyo objetivo es el de Establecer los principales elementos a tener en cuenta para la operación durante el periodo de transición del proceso de Reincorporación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4309 de 2019 y las resoluciones que lo amplían; ya que en el mes de MAYO se deberá tener claro los lineamientos a ser ejecutados a partir del mes de AGOSTO. Todo lo anterior para generar estrategias para orientar el proceso de transición al PRI.
5. Apoyar las acciones estratégicas que permitan el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial y organizacional, conforme a la normatividad vigente y la planeación institucional de la ARN.	En la reunión de mesa de generación de ingresos del mes de mayo, se hizo la planeación de las actividades a realizar a partir del mes de julio en proyector productivos colectivos y de firmantes del acuerdo que hacer parte de formas asociativas. En un primer momento se estableció que un profesional presentara el PRI en las formas asociativas que solicitaran el acompañamiento y en un segundo momento las formas asociativas exitosas presentaran a los firmantes del acuerdo de paz su procesos para motivar los procesos y proyectos colectivos en el marco del PRI.
6. Atender de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores y de la población frente a las rutas de atención y estrategias económicas para el acceso y participación en los procesos misionales de la entidad.	Durante el mes de mayo, se acompañó a las y los facilitadores en lo siguiente: Acompañamiento a las facilitadoras y los facilitadores en cuento a dar respuesta a los procesos para la radicación de los proyectos productivos, además de mostrar diferentes enfoques para cumplir con este propósito por parte de los y las firmantes del acuerdo de Paz. Se evidencia en el enlace. Z:\GT_BOGOTA\14_ORIENTACION PRODUCTIVA 2024\3_Bases_Documentos_Mayo_2024\ACTAS REUNION
7. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Durante el mes de MAYO se asistió a las siguientes capacitaciones y reuniones, además de dar respuesta a las solicitudes que llegaron mediante correo electrónico, así: REUNIONES 7.1 Reunión revisión proyectos productivos individuales mujeres, miércoles 8 de mayo. 7.2 Reunión revisión balance estado proyectos productivos PRE-PP 2024, viernes 10 de mayo. 7.3 Reunión virtual, Mesa de trabajo (Seguimientos), Nivel Central, viernes 10 de mayo. 7.4 Reunión revisión balance estado proyectos productivos PRE-PP 2024, viernes 17 de mayo. 7.5 Reunión Mesa Generación de Ingresos, miércoles 29 de mayo. CORREOS Se enviaron correos y se dio respuesta a solicitudes a: 7.6 SOLICITUD INFORMACIÓN POSIBILIDAD CAMBIO DESTINACIÓN RUBRO – PRE-PP 38862 7.7 Solicitud Información PP Automóvil 7.8 Ajustes a instrumentos de seguimiento a proyectos colectivos 7.9 Entrega actas de reunión 7.10 Envío correo base para formulación de proyectos PRE-PP 2024
8. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRSD relacionadas con su objeto contractual.	No se evidenciaron PQRST a tramitar en el mes de mayo.
9. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ANDRES MONTEJO FONSECA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.165.646	CONTRATO No.	939-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYOL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC - GRUPO TERRITORIAL BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en el acompañamiento a la implementación y seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad de los Proyectos Productivos en el marco del objeto misional de la entidad

Felipe Andrés Montejo Fonseca
Firmado digitalmente por Felipe Andrés Montejo Fonseca

FELIPE ANDRES MONTEJO FONSECA

Lisa Cristina Gómez Camargo
Firmado digitalmente por Lisa Cristina Gómez Camargo

NOMBRE(S): LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO

Fecha VoBo: 31/05/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co